



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

**SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD TECNOLÓGICA  
CIRCULAR No. 007 DE 2020**

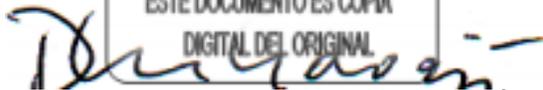
**DE: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD TECNOLÓGICA**  
**PARA: ESTUDIANTES REINGRESO**  
**FECHA: 13 DE ABRIL DE 2020**

La Secretaría Académica de la Facultad Tecnológica ha adoptado las siguientes disposiciones a fin de culminar el proceso de reingresos de los estudiantes cuya solicitud fue aprobada para el periodo académico 2020-1.

1. Tal y como lo establece la Resolución 028 de 2020, los estudiantes de Reingreso deben tramitar ante su respectiva Coordinación de Proyecto Curricular el recibo de pago de matrícula correspondiente máximo hasta el día 24 de abril. Igualmente, lo anterior aplica para la inscripción de asignaturas.
2. Los documentos para la oficialización de la matrícula deben enviarse vía correo electrónico a la Secretaría Académica (sec-tecnologica@udistrital.edu.co) entre el **11 y el 15 de mayo de 2020** (copia del recibo de pago por concepto de matrícula y del documento de identidad).
3. Respecto a las certificaciones médicas a entregar (certificado médico y resultados de prueba de serología), estas pueden enviarse vía correo electrónico a la Secretaría Académica en el transcurso del semestre. Lo anterior en virtud de las disposiciones del gobierno nacional frente a la pandemia Covid-19.

Cordialmente,

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL



**DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA**  
Secretario Académico  
Facultad Tecnológica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Wilson Romero Suárez	OPS Secretaría Académica	
Revisó	David Navarro Mejía	Secretario Consejo de Facultad	
Aprobó	David Navarro Mejía	Secretario Consejo de Facultad	